

Masacre en Sucumbíos, Ecuador, crimen de Estado y de lesa humanidad

1 de marzo de 2008



Este 1 de marzo de 2026 se cumplen 18 años de la terrible masacre de Sucumbíos en la zona de la Angostura, Ecuador, en la que fueron asesinadas 25 personas y tres sobrevivientes sufrieron heridas graves.

En la medianoche del 1 de marzo de 2008, aviones militares del ejército y la policía de Colombia despegaron de la base militar norteamericana ubicada en Manta, Ecuador, para ejecutar la Operación Fénix, o De la Angostura, durante la cual bombardearon el campamento diplomático de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC-EP), instalado en Ecuador, a unos 1,800 metros de la frontera con Colombia.¹ Más tarde, hubo un

"Sabemos que esta es una lucha larga, pero estamos dispuestos a enfrentarla por lograr que en América Latina no vuelva a repetirse más un primero de marzo".

Asociación de Padres y Familiares
de las Víctimas de Sucumbíos

¹ Gilberto López y Rivas. "Sucumbíos, crimen de Estado y lea humanidad", *La Jornada*, 6/03/2020, <https://goo.su/LXxO8M>

segundo bombardeo, precedido por la incursión terrestre del ejército colombiano.

El ataque se perpetró con la participación de la policía, el ejército y la Fuerza Aérea Colombiana y, como lo reveló el *Washington Post*,² con el apoyo de la Agencia Central de Inteligencia (CIA, por sus siglas en inglés) con tecnología de precisión de origen israelí y bombas inteligentes guiadas por un sistema de geolocalización GPS.

La “Operación Fénix” fue una de las mayores acciones de inteligencia encubierta desarrollada por Estados Unidos desde los atentados del 11 de septiembre de 2001. Dando como resultado una crisis diplomática regional por la violación de la soberanía territorial ecuatoriana.

De las personas que perdieron la vida, cuatro eran estudiantes mexicanos: Verónica Natalia Velázquez Ramírez, Soren Ulises Avilés Ángeles, Fernando Franco Delgado y Juan González del Castillo. Por su parte, Lucía Andrea Morett Álvarez, también estudiante mexicana, fue herida, pero logró sobrevivir.

El campamento de las FARC era un espacio de negociación, de acuerdos humanitarios y de paz, con mucha movilidad de reporteros, personal diplomático y activistas. Hasta ahí llegó el grupo de delegados internacionales, entre quienes se encontraban estudiantes de Australia, Ecuador, Italia y México, estos provenientes de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y del Instituto Politécnico Nacional (IPN), quienes, solidarios con el pueblo colombiano, buscaban obtener información sobre el conflicto para elaborar sus tesis de licenciatura y posgrado.³

Ante esta agresión, el papel del gobierno mexicano de Felipe Calderón fue deplorable, ya que no defendió los intereses de sus connacionales fallecidos y heridos en el exterior, no exigió justicia ni condenó esta agresión armada contra un país soberano, y soslayó la grave violación del derecho internacional por el ataque aleroso contra víctimas indefensas, lo que tipifica el hecho como crimen de guerra y de lesa humanidad. Por si hubiera sido poco, a las personas privadas de la vida las criminalizaron acusándolas de terroristas y narcotraficantes, en lugar de reconocerlas como víctimas.

² Redacción. “Ayudó CIA a Colombia a asesinar a líderes de las FARC: The Washington Post, *Proceso*, 22/12/2013, <https://goo.su/SWztFu>

³ DPA. “A cinco años de la matanza de Sucumbíos, familiares de las víctimas visitan el sitio”, *La Jornada*, 2/03/2013, <https://goo.su/qVwTC>

En marzo de 2014, las familias de las y los jóvenes mexicanos asesinados le solicitaron a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) la admisión del caso. Siete años después, el 31 de enero de 2021, la Fundación Regional de Asesoría para los Derechos Humanos (INREDH) publicó que el caso pasó a fase de fondo y admisibilidad ante dicha Comisión.

El Estado mexicano, bajo el gobierno de Felipe Calderón, fue omiso en la defensa de los derechos humanos de los jóvenes y sus familiares, cuando debió ser el primero en interponer ante Cortes Internacionales los juicios correspondientes por los homicidios y lesiones contra los estudiantes.

Debido a que la masacre de Sucumbíos continúa impune y los sobrevivientes continúan bajo acoso y persecución, el 17 de enero de 2020 la Asociación de Padres y Familiares de las Víctimas de Sucumbíos, Ecuador, solicitó apoyo a la presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), María del Rosario Piedra Ibarra, quien refrendó el compromiso de la Comisión para atender el caso y garantizar sus derechos a la justicia y a la verdad, así como a la reparación integral del daño y a recibir garantías de no repetición.⁴

En estos últimos años se han tenido avances significativos en el caso con la consolidación del proceso ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, durante 2021 y 2022 la Asociación de Padres y Familiares de las Víctimas de Sucumbíos aportaron información y resta esperar que la CIDH, evalúe la vulneración de los derechos alegados y remita un informe de fondo, donde existan recomendaciones en cuanto a medidas de reparación que los Estados involucrados deben cumplir, ante la vulneración de los derechos a la vida, a la integridad personal, garantías judiciales, protección judicial y derecho a la libertad de expresión.

En 2023, la Asociación de Padres y Familiares de las Víctimas de Sucumbíos, recibieron comunicación por parte del Gobierno del Presidente de Gustavo Petro buscando un acercamiento; tras 15 años se emitió un comunicado enviado por el Gobierno de Colombia, en el que lamentaban los hechos ocurridos el 1 de marzo de 2008.⁵

⁴ CNDH. *Comunicado de Prensa 11/2020*. "Apoyará CNDH a padres y familiares de cuatro estudiantes mexicanos privados de la vida y una sobreviviente de los hechos ocurridos en Sucumbíos, Ecuador, atribuibles a Ejército y Policía de Colombia, en 2008", 17 de enero de 2020, <https://goo.su/XJytpV>

⁵ Asociación de Padres y Familiares de las Víctimas de Sucumbíos, Ecuador. *EL CASO SUCUMBÍOS TRAS 15 AÑOS DE LUCHA*, <https://goo.su/3X6Hq>

Imagen: Fotograma de la cápsula “Masacre en Sucumbíos, Ecuador”. CNDH,
<https://goo.su/LzDTbDf>